INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre de 2011, en la Oficina Central del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso 15, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: el **Abog.Raúl Martínez,** en representacion de la Asesoría Jurídica, la abog.Haydee Brusquetti y el **Lic. Fernando Aguayo,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 22/11 "***MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO***", en el Rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado es Nº 214075.-
Certificado de Disponibilidad Nº 80/2011, Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **KLIXON S.R.L., BUEN AIRE, TECNO SERVICE S.A.E.C.A., ICI AIRE ACONDICIONADO S.R.L., ELECTRO SERVICE,** según Cartas de Invitación.

El llamado fue ingresado en fecha 3 de AGOSTO de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 09 de AGOSTO de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado, acudiendo los siguientes oferentes:

OFERENTES	TOTAL C/ IVA INCLUIDO
HZ INGENIERIA de Carlos A.Holtzberger	550.000.-
FRIOTEX S.R.L.	590.000.-
COMERCIAL RAMIREZ Y CIA	790.000.-
MERLIN de Cecilio Ortíz	1.120.000.-
EN OBRAS	3.550.000.-
R y G de Ricardo Galarza	5.980.000.-
ING ELECTROMECANICA GENERAL S.R.L.	6.000.000.-
MARCOS GONZALEZ	60.000.000.-
GEA PLAN S.A.	84.000.000.-

El Comité de Evaluación del SENAVE, en fecha 02 de noviembre de 2011 recepcionó los antecedentes del llamado , cuya apertura fue realizada en fecha 9 de agosto de 2011. Considerando que las ofertas tenían una validez de 30 días, y en consecuencia, ya se encontraban vencidas, en fecha 07/11/11 se solicitó a todos los oferentes, la confirmación del mantenimiento de las ofertas, dando un plazo de 24 horas para el efecto. Los oferentes que cursaron respuesta de confirmación son los siguientes:

OFERENTES	TOTAL C/IVA INCLUIDO
R y G de Ricardo Galarza	G. 5.980.000.-
MARCOS GONZALEZ	G.60.000.000.-

3. Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

- **3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales**

El Comité de Evaluación del SENAVE ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

	R Y G de Ricardo Galarza	MARCOS GONZALEZ
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración jurada de iva y/o impuesto a la renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de patente municipal	Cumple	Cumple
Declaraciòn jurada Art.40	Cumple	Cumple
Declaraciòn jurada que garantiza que no viola derechos de menores	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas en forma de declaración jurada	Cumple	No cumple

4. CRITERIOS DE EVALUACION

El oferente Marcos Gonzàlez no presentò el formulario de carta oferta en la forma indicada en el pliego de bases y condiciones por lo que su oferta queda descalificada.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR TOTAL**, plurianual G.90.000.000 con ejecución de G.45.000.000 anuales.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo señalado precedentemente, y acogiéndonos al Art.34 punto c) referente al procedimiento de adjudicación de llamados por contratación directa **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"**, el Comitè de Evaluación **RECOMIENDA** declarar **DESIERTO** el llamado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog.Raúl Martínez Miembro del Comité de Evaluación	**Abg. Haydee Brusquetti** Miembro del Comité de Evaluación	**Lic. Fernando Aguayo** Miembro del Comité de Evaluación